



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54838/2016

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 4 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 421/16 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Aceptar la renuncia definitiva presentada en el Colegio Nacional de Monserrat, por la Sra. SILVIA ELENA MARTÍNEZ, legajo 21754, a dos cargos de Preceptora -cód. 227- ambos Titular "sine die", a partir del 1º de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3.- La Sra. Martínez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

27



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP.UNC: 54838/2016
Córdoba,

02 NOV 2016

Visto:

La renuncia definitiva presentada por la Preceptora **SILVIA ELENA MARTÍNEZ** (Legajo N° 21.754), para acogerse a los beneficios de la jubilación

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Que los agentes mencionados más abajo ya se encuentran en actividad en carácter de suplentes de la preceptora renunciante.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución 324/2016 de esta Dirección que deberá quedar como sigue:

"Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, desde el 12/08/2016 hasta el 31/10/2016, en un cargo de Preceptor (código 227), incluye adicional por extensión horaria simple, a cada uno de los docentes que se detallan a continuación:

- **SALA DIAZ, Rodrigo Martín** (Legajo N° 50.516).
- **FUENTES GUTIERREZ, Gisel Natalí** (Legajo N° 49.508)"

Art. 2°.- Designar con carácter de interinos, desde el 01/11/2016 hasta el 30/11/2016, en un cargo de Preceptor (código 227), incluye adicional por extensión horaria simple, a cada uno de los docentes que se detallan a continuación:

- **SALA DIAZ, Rodrigo Martín** (Legajo N° 50.516).
- **FUENTES GUTIERREZ, Gisel Natalí** (Legajo N° 49.508)

Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.4°.- Los Preceptores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



421-16.-

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat